REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL DIRECTOR REGIONAL NORTE

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALDE LA AERONÁUTICA CIVIL

En cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 en concordancia con la resolución No. 01224 del 18 de junio de 2020 por medio de la cual se delegan unas funciones y, conforme la justificación expuesta por el Secretario de Sistemas Operacionales en el estudio previo, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual por la presente autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios con **EDELBERTO MANUEL ECHEVERRIA ARTETA**, identificado con cédula de ciudadanía No 72.122.903 expedida en Juan de Acosta, cuyo objeto es "**33300C0945 APOYAR PROFESIONAL Y JURIDICAMENTE EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EVALUACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA REGIONAL NORTE**"

Dada en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de marzo de 2023.

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte.

Elaboró: Félix Cardozo. Auxiliar Aeronáutico.
Reviso: Alan Arturo Hernandez. Coordinador Administrativo y Financiero